

En el marco del Día Internacional de la Mujer

Presentación



RED DE CANDIDATAS

amcee
GUERRERO



**RED DE
MUJERES ELECTAS**

amcee
GUERRERO

Proceso Electoral Ordinario y Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024.



RED DE CANDIDATAS

amcee
GUERRERO

EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO Y PROCESOS ELECTIVOS POR SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS (USOS Y COSTUMBRES) 2023-2024.

Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa,
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Igualdad
de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero.

INSTANCIAS PARTICIPANTES



Asociación Mexicana
de Consejeras Estatales
Electorales, A. C.

Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE)



Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral (INE)



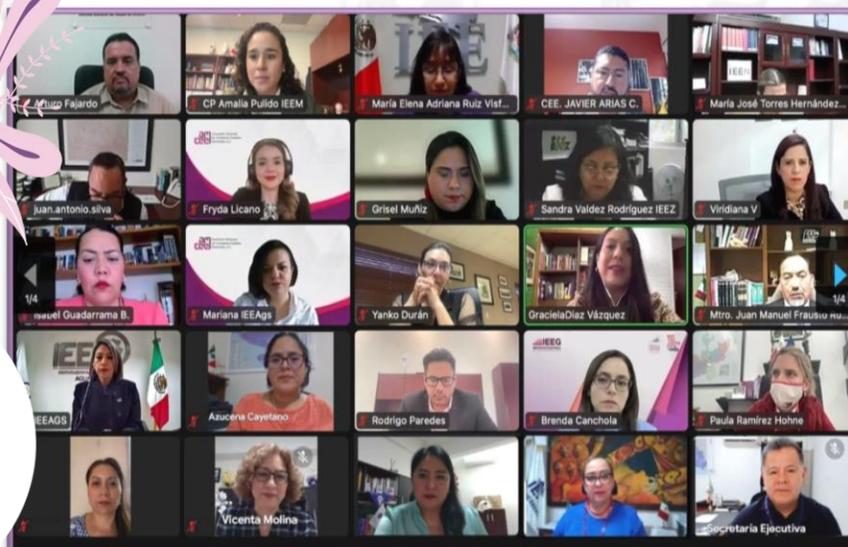
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) a través de la Comisión y la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.

FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN

Para el desarrollo del Programa Operativo de la Red Candidatas y la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.



Asociación Mexicana
de Consejeras Estatales
Electorales, A. C.



Instituto Nacional Electoral



Miércoles 31 de enero, 2024





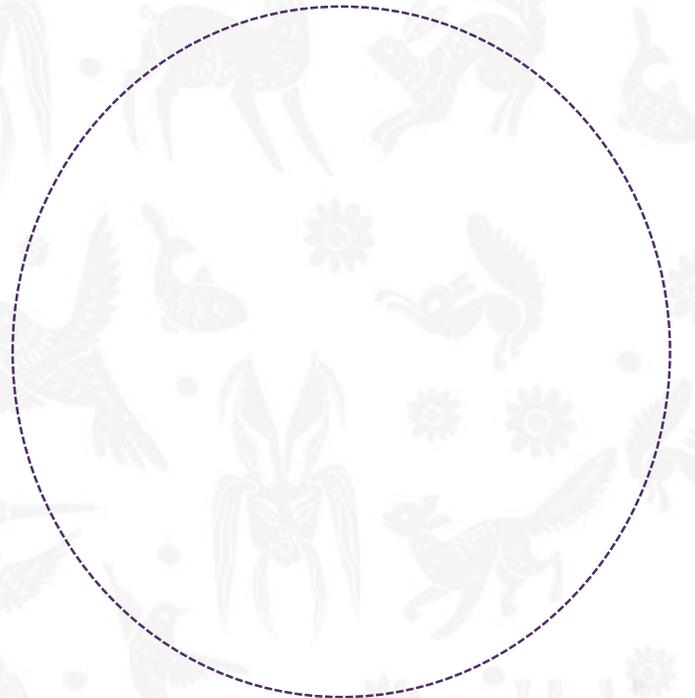
RED DE CANDIDATAS



amcee



GUERRERO



RED DE CANDIDATAS

Objetivo General

Establecer una red de mujeres que participen por un cargo de elección popular en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, a efecto de dar seguimiento e identificar casos de posible Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) y brindar acompañamiento para la presentación de la denuncia correspondiente.

RED DE CANDIDATAS

Objetivos específicos

1. Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la Red durante su participación en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 y en su caso Extraordinario

2. Brindar orientación para presentar denuncia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

3. Brindar acompañamiento en casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

4. Llevar un registro de las mujeres inscritas en la Red, así como de las denuncias que se presenten por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

RED DE CANDIDATAS

A quiénes está dirigida y cuál es el periodo de implementación de la Red

- La población objetivo de la Red de Candidatas son las mujeres que participen como Precandidatas y Candidatas (propietarias y suplentes) a cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario, así como las mujeres que participen como propuestas de comunidades y colonias para la elección de las autoridades del Gobierno Municipal de los Municipios de Ayutla de los Libres y Ñuu Savi, Guerrero.
- La duración de la Red de Candidatas, es desde la aprobación por la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, hasta la conclusión de cada proceso electoral ordinario y en su caso extraordinario.

RED DE CANDIDATAS

Líneas de acción y actividades

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES
Difusión	Llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración a la Red con el mayor número de mujeres posible.	<ul style="list-style-type: none">• El 24 de febrero de 2024, la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, aprobó el Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.• En la etapa de recepción de solicitudes de registro de candidaturas, se entregará un formato de consentimiento a las candidatas, para integrarse a la Red de Candidatas, y según sea el caso, una vez electas, permanecer en ella para transitar e integrar la Red de Mujeres Electas durante el ejercicio del cargo.• Se establecerá contacto con las secretarías de género (o sus equivalentes) de los partidos políticos para invitar a sus candidatas a sumarse a la Red.• Entablar comunicación con cada candidata para invitarla a pertenecer a la Red.

RED DE CANDIDATAS

Líneas de acción y actividades

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES
Prevención	Promover actividades que generen prácticas preventivas de la violencia política, con el fin de que las mujeres candidatas puedan ejercer sus derechos políticos-electorales.	<ul style="list-style-type: none">• Entregar la normativa en materia de VPMRG.• Socializar el micrositio sobre <i>Derechos políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses</i> del IEPC Guerrero, el cual contiene información relevante acerca de la VPMRG.• Crear un Grupo de WhatsApp en el que se pueda enviar comunicación institucional.• Generar espacios presenciales y/o virtuales para informar sobre la VPMRG y su denuncia.• Implementar la conmemoración del Día Naranja (25 de cada mes) a través de foros, conversatorios, conferencias, mesas de análisis, mesas de trabajo, infografías, cápsulas de video, podcast o cualquier otra acción, impulsando la participación política de las mujeres libres de violencia.

RED DE CANDIDATAS

Líneas de acción y actividades

LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

ACTIVIDADES

Seguimiento

Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la Red con el fin de detectar casos de VPMRG y orientarlas para establecer la denuncia respectiva.

- Contar con un protocolo para que, en caso de renuncia de candidaturas de mujeres, sea posible detectar la causa o causas pudiesen ser con motivo de VPMRG.
- Monitoreo de medios de comunicación para dar seguimiento a casos que puedan constituir VPMRG y advertir el cumplimiento o incumplimiento de la cobertura paritaria de candidaturas entre mujeres y hombres .
- La Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, atiende llamadas o correos electrónicos para orientación de casos de VPMRG.
- Contar con una línea telefónica y correo electrónico para recibir denuncias por VPMRG.
- Registrar los casos que pudieran constituir VPMRG, que se susciten durante el Proceso Electoral 2023-2024.

RED DE CANDIDATAS

Líneas de acción y actividades

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES
Sistematización	Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la Red.	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar informes mensuales de la Red de Candidatas que permitan advertir escenarios de oportunidad para reforzar la difusión de la red, acciones de prevención y denuncia o seguimiento a casos de VPMRG.• Elaborar informe final de la Red de Candidatas, una vez concluido el Proceso Electoral 2023-2024.• Llevar a cabo un Foro Nacional para el intercambio de experiencias y buenas prácticas del INE y OPLE, respecto de la implementación de la Red de Candidatas.



IEPC

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de

GUERRERO

¡Gracias!



**RED DE
MUJERES ELECTAS**



GUERRERO

EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO Y PROCESOS ELECTIVOS POR SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS (USOS Y COSTUMBRES) 2023-2024.

Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes,
Consejera Electoral integrante de la Comisión de Igualdad de
Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero.



RED DE MUJERES ELECTAS

Objetivo General

Consolidar una red de mujeres que resulten electas (propietarias y suplentes) a cargos de elección popular durante el Proceso Electoral Ordinario, o que hayan sido designadas por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, que tenga como fin ser un mecanismo de comunicación sobre VPMRG, intercambio de experiencias, apoyo mutuo y agencia de cambio frente a las nuevas generaciones.

RED DE MUJERES ELECTAS

Objetivos específicos

1. Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la Red durante el ejercicio del cargo para el que fueron electas durante el Proceso Electoral Ordinario; así como los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024.

2. Brindar herramientas para detectar conductas de posible VPMRG, orientarlas para presentar la denuncia correspondiente y brindar acompañamiento durante los procedimientos que se instauren.

3. Generar espacios de comunicación, intercambio de experiencias y apoyo entre mujeres en cargos de elección popular.

4. Llevar un registro de las mujeres inscritas a la Red, así como de las denuncias que se presenten por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

RED DE MUJERES ELECTAS

A quiénes está dirigida y cuál es el periodo de implementación de la Red

- La población objetivo de la Red de Mujeres Electas, son las mujeres que hayan resultado electas como (propietarias y suplentes) a cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos, así como las que hayan sido designadas por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) en el Proceso Electoral 2023-2024.
- La duración de la Red de Mujeres Electas, es desde su aprobación por la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, hasta la conclusión del cargo de elección popular al que hayan accedido en el Proceso Electoral Ordinario o que hayan sido designadas por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024.

RED DE MUJERES ELECTAS

Líneas de acción y actividades

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES
Difusión	Llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración de la Red con el mayor número posible de mujeres.	<ul style="list-style-type: none">• Establecer contacto con las secretarías de género (O equivalentes) de los partidos políticos para invitar a las mujeres que hayan resultado electas a sumarse a la Red, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa de pre-candidatas o candidatas.• Entablar comunicación con cada mujer electa para invitarla a pertenecer a la Red respectiva, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa de pre-candidatas o candidatas.• Establecer comunicación con las mujeres que hayan sido designadas por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres).

RED DE MUJERES ELECTAS

Líneas de acción y actividades

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES
Prevención	Promover actividades que generen prácticas preventivas de la violencia política, con el fin de que las mujeres electas puedan ejercer sus derechos político-electorales.	<ul style="list-style-type: none">• Entrega de normativa en materia de VPMRG• Socializar el microsítio sobre Derechos políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses del IEPC Guerrero, el cual contiene información relevante acerca de la VPMRG.• Generar un grupo de WhatsApp en el que se pueda enviar comunicación institucional.• Generar espacios presenciales y/o virtuales para informar sobre la VPMRG y su denuncia.• Generar acciones para prevenir la VPMRG realizada por medios de comunicación.• Generar espacios de formación para el fortalecimiento de liderazgos políticos de mujeres.• Generar espacios de formación de nuevas masculinidades a militancia de partidos políticos, personas servidoras públicas y ciudadanía en general.• Implementar la conmemoración del Día Naranja (25 de cada mes) y 25 de Noviembre, a través de foros, conversatorios, conferencias, mesas de análisis, mesas de trabajo, infografías, cápsulas de video, podcast o cualquier otra acción, impulsando la participación política de las mujeres libres de violencia.

RED DE MUJERES ELECTAS

Líneas de acción y actividades

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES
Seguimiento	Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la Red con el fin de detectar casos de VPMRG y orientarlas para establecer la denuncia respectiva.	<ul style="list-style-type: none">• La Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, atenderá las llamadas o correos electrónicos para orientación de casos de VPMRG.• Contar con una línea telefónica y correo electrónico para recibir denuncias por VPMRG.• Establecer un registro de los casos que pudieran constituir violencia política en contra de las mujeres electas durante el Proceso Electoral 2023-2024.

RED DE MUJERES ELECTAS

Líneas de acción y actividades

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES
Sistematización	Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la Red.	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar informes trimestrales de la Red de Mujeres Electas, que permitan advertir escenarios de oportunidad para reforzar la difusión de la red, acciones de prevención y denuncia o seguimiento a casos de VPMRG.• Elaborar informe final de la implementación de la Red de mujeres electas.



IEPC

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de

GUERRERO

¡Gracias!

PRESENTACIÓN

FORMATOS DE CONSENTIMIENTO PARA PERTENECER A LA RED DE CANDIDATAS Y EN SU CASO LA RED DE MUJERES ELECTAS.



Proceso Electoral Ordinario y Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024.

Mtra. Azucena Cayetano Solano,
Consejera Electoral integrante de la Comisión de Igualdad
de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero.

RED DE CANDIDATAS

FORMATO para otorgar su consentimiento para pertenecer a la Red de Candidatas y en su caso la Red de Mujeres Electas.



FORMATO PARA OTORGAR CONSENTIMIENTO PARA PERTENECER A LA RED DE CANDIDATAS Y EN SU CASO, A LA RED DE MUJERES ELECTAS.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE.

Mediante la presente, otorgo mi consentimiento para formar parte de la **Red de Candidatas** y en su caso, de la **Red de Mujeres Electas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**, mismas que buscan informar sobre temas relevantes, entre éstos legislación e igualdad en la participación, liderazgo político de las mujeres y sororidad, así como establecer un canal de comunicación institucional para prevenir, denunciar y/o dar seguimiento a casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) contra las mujeres candidatas y en su caso, de aquellas que resulten electas durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, o en su caso Extraordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, derivado del Programa Operativo de la Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas.

Manifiesto que comprendo expresamente que mi integración a la Red de Candidatas y en su caso, la Red de Mujeres Electas, que implementa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, como parte de la iniciativa de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), **son un vínculo de contacto con las mujeres que participan en la vida pública de mi Entidad aspirando a ocupar un cargo de elección popular o una vez en el ejercicio de dicho cargo**, mediante las cuales se brinda atención, seguimiento y acompañamiento sobre sus derechos y obligaciones en la prevención y erradicación de la VPMRG que pudieran ser víctima durante su participación en el ámbito político.

Asimismo, que ambas Redes tiene propósitos a desarrollarse en diversos momentos (en un primer momento en calidad de candidata y en un segundo, en caso de ser electa) tales como informar y capacitar sobre la VPMRG, ser un vínculo de comunicación institucional para identificar estos casos en los espacios del poder público; coadyuvar en la erradicación de este tipo de conducta, brindar asesoría, seguimiento y acompañamiento, generar insumos que visibilicen la gravedad de la VPMRG y generar vínculos que permitan contribuir a la erradicación de la misma.

Por lo anterior, proporciono mis datos:

Nombre completo:			
Correo electrónico:			
Teléfono celular:			
Soy mujer:	Aspirante ()	Pre-candidata ()	Candidata ()
Cargo:			
Vía de Postulación:	Por el Partido Político:		



Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres):	
Calidad:	Propietaria () Suplente ()

Rango de edad	
18 a 30	51 a 60
31 a 40	Más de 60
41 a 50	

¿Tiene condición de Discapacidad?	
Sí	No
En caso de ser positiva la respuesta, señale la que corresponda:	
Visual	Intelectual
Para comunicarse verbalmente	Motriz
Auditiva	Otra

¿Se reconoce como mujer afromexicana?	
Sí	No

¿Se reconoce como mujer indígena?	
Sí	No
En caso de hablar una lengua indígena u originaria, ¿cuál es?	

¿Requiere de persona intérprete?	
Sí	De qué tipo? No



¿Pertenece a la población LGTBTTIQ+?	
Sí	Especifique:
No	Prefiero no contestar:

Autorizo para que se me pueda contactar por mi correo electrónico y/o número telefónico y que me sea enviada por esta vía, información acerca de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (De divulgación y/o académica).

Asimismo, en caso de ser víctima de conductas que puedan constituir VPMRG, autorizo que mi caso sea parte de los informes que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, elaborará con fines estadísticos y de visibilización sobre VPMRG en el Estado de Guerrero, así como los de la Red de Candidatas y en su caso, de la Red de Mujeres Electas.

_____, Guerrero; a ____ de _____ de 2024.

NOMBRE Y FIRMA

RED DE CANDIDATAS

FORMATO para otorgar su consentimiento para pertenecer a la Red de Candidatas



FORMATO PARA OTORGAR CONSENTIMIENTO PARA PERTENECER A LA RED DE CANDIDATAS

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE.

Mediante la presente, otorgo mi consentimiento para formar parte de la **Red de Candidatas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**, la cual es un canal de comunicación institucional, para prevenir y/o dar seguimiento a casos de Violencia Política en Razón de Género (VPMRG) contra las mujeres que participen en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, o en su caso Extraordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres), derivado del Programa Operativo de la Red de Candidatas.

Manifiesto que comprendo expresamente que mi integración a la Red de Candidatas, que implementa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, como parte de la iniciativa de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), **es un vínculo de contacto con las mujeres que aspiren a un cargo de elección popular** mediante el cual se brinda atención, seguimiento y acompañamiento sobre sus derechos y obligaciones en la prevención y erradicación de la VPMRG que pudieran ser víctima **durante su participación en el ámbito político**.

Asimismo, que dicha Red tiene diversos propósitos, tales como informar y capacitar sobre la VPMRG, ser un canal de comunicación institucional para identificar estos casos en los espacios del poder público; coadyuvar en la eliminación de este tipo de conducta, brindar orientación, seguimiento y acompañamiento, generar insumos que visibilicen la gravedad de la VPMRG y generar vínculos que permitan contribuir a la erradicación de la misma.

Por lo anterior, proporciono mis datos:

Nombre completo:		
Correo electrónico:		
Teléfono celular:		
Soy mujer:	Aspirante () Pre-candidata ()	Candidata ()
Cargo:		
Vía de Postulación:	Por el Partido Político:	
	Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres):	
Calidad:	Propietaria ()	Suplente ()



Rango de edad

18 a 30	51 a 60	
31 a 40	Más de 60	
41 a 50		

¿Tiene condición de Discapacidad?

Sí	No
En caso de ser positiva la respuesta, señale la que corresponda:	
Visual	Intelectual
Para comunicarse verbalmente	Motriz
Auditiva	Otra

¿Se reconoce como mujer afroamericana?

Sí	No
----	----

¿Se reconoce como mujer indígena?

Sí	No
En caso de hablar una lengua indígena u originaria, señalar cuál es:	

¿Requiere de persona intérprete?

Sí	¿De qué tipo?	No
----	---------------	----



¿Pertenece a la población LGBTTIQ+?

Sí	Especifique:	
No	Prefiero no contestar:	

Autorizo para que se me pueda contactar a través de mi correo electrónico y/o número telefónico y que me sea enviada por esta vía, información acerca de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (De divulgación y/o académica).

Asimismo, en caso de ser víctima de conductas que puedan constituir VPMRG, autorizo que mi caso sea parte de los informes que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero elaborará con fines estadísticos y de visibilización sobre VPMRG en el Estado de Guerrero, así como los de la Red de Candidatas.

_____, Guerrero; a ___ de _____ de 2024.

NOMBRE Y FIRMA

¿Cómo puedo formar parte de la RED de Mujeres Candidatas?



1

FORMATO DE CONSENTIMIENTO



¿Cómo puedo formar parte de la RED?

El **FORMATO de CONSENTIMIENTO**, será enviado por la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, mediante:

Correo electrónico

red.candidatas.electas@iepcgro.mx



WhatsApp

747-133-0781



2

Llena y firma el FORMATO DE CONSENTIMIENTO



FORMATO DE CONSENTIMIENTO



FORMATO PARA OTORGAR CONSENTIMIENTO PARA PERTENECER A LA RED DE CANDIDATAS Y EN SU CASO, A LA RED DE MUJERES ELECTAS.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE.

Mediante la presente, otorgo mi consentimiento para formar parte de la **Red de Candidatas** y en su caso, de la **Red de Mujeres Electas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**, mismas que buscan informar sobre temas relevantes, entre éstos legislación e igualdad en la participación, liderazgo político de las mujeres y sororidad, así como establecer un canal de comunicación institucional para prevenir, denunciar y/o dar seguimiento a casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) contra las mujeres candidatas y en su caso, de aquellas que resulten electas durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, o en su caso Extraordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, derivado del Programa Operativo de la Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas.

Manifiesto que comprendo expresamente que mi integración a la Red de Candidatas y en su caso, la Red de Mujeres Electas, que implementa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, como parte de la iniciativa de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), **son un vínculo de contacto con las mujeres que participan en la vida pública de mi Entidad aspirando a ocupar un cargo de elección popular o una vez en el ejercicio de dicho cargo**, mediante las cuales se brinda atención, seguimiento y acompañamiento sobre sus derechos y obligaciones en la prevención y erradicación de la VPMRG que pudieran ser víctima durante su participación en el ámbito político.

Asimismo, que ambas Redes tiene propósitos a desarrollarse en diversos momentos (en un primer momento en calidad de candidata y en un segundo, en caso de ser electa) tales como informar y capacitar sobre la VPMRG, ser un vínculo de comunicación institucional para identificar estos casos en los espacios del poder público; coadyuvar en la erradicación de este tipo de conducta, brindar asesoría, seguimiento y acompañamiento, generar insumos que visibilicen la gravedad de la VPMRG y generar vínculos que permitan contribuir a la erradicación de la misma.

Por lo anterior, proporciono mis datos:

Nombre completo:			
Correo electrónico:			
Teléfono celular:			
Soy mujer:	Aspirante ()	Pre-candidata ()	Candidata ()
Cargo:			
Vía de Postulación:	Por el Partido Político:		



	Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres):	
Calidad:	Propietaria ()	Suplente ()

Rango de edad		
18 a 30		51 a 60
31 a 40		Más de 60
41 a 50		

¿Tiene condición de Discapacidad?		
Sí		No
En caso de ser positiva la respuesta, señale la que corresponda:		
Visual		Intelectual
Para comunicarse verbalmente		Motriz
Auditiva		Otra

¿Se reconoce como mujer afroamericana?		
Sí		No

¿Se reconoce como mujer indígena?		
Sí		No
En caso de hablar una lengua indígena u originaria, ¿cuál es?		

¿Requiere de persona intérprete?		
Sí		No
¿De qué tipo?		



¿Pertenece a la población LGBTTIQ+?		
Sí	Especifique:	
No	Prefiero no contestar:	

Autorizo para que se me pueda contactar por mi correo electrónico y/o número telefónico y que me sea enviada por esta vía, información acerca de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (De divulgación y/o académica).

Asimismo, en caso de ser víctima de conductas que puedan constituir VPMRG, autorizo que mi caso sea parte de los informes que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, elaborará con fines estadísticos y de visibilización sobre VPMRG en el Estado de Guerrero, así como los de la Red de Candidatas y en su caso, de la Red de Mujeres Electas.

_____, Guerrero; a ___ de _____ de 2024.

NOMBRE Y FIRMA

3

Envía el
**FORMATO DE
CONSENTIMIENTO**



¿Cómo puedo formar parte de la RED de Candidatas?

Una vez llenado y firmado el **FORMATO DE CONSENTIMIENTO**, envíalo de manera digitalizada vía:

Correo electrónico

red.candidatas.electas@iepcgro.mx



WhatsApp

747-133-0781



4

Tus datos personales estarán protegidos en términos de las Leyes General y Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados vigentes.

IMPORTANTE



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS MUJERES QUE FORMAN PARTE DE LA RED DE CANDIDATAS Y EN SU CASO, DE LA RED DE MUJERES ELECTAS, EN EL PROCESO ORDINARIO ELECTORAL 2023-2024, Y LOS PROCESOS ELECTIVOS POR SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS (USOS Y COSTUMBRES) 2023-2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales y en apego a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Denominación y domicilio del responsable

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) a través de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, con domicilio en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39030, es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales que proporcionen las Mujeres Candidatas y en su caso, Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, que manifestaron su consentimiento de pertenecer a la Red de Candidatas, y en su caso, de la Red de Mujeres Electas, la cual dará seguimiento a los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; mismos que, serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero y demás normatividad vigente que resulte aplicable.

Datos personales recabados, su finalidad y suspensión

Los datos personales, objeto de tratamiento son:

- Nombre completo
- Género
- Rango de edad
- Autoadscripción
- Número de teléfono particular
- Correo electrónico
- Cargo



- Municipio
- Vía de postulación

Finalidad:

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de proporcionar información de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género que pudieran experimentar las Mujeres Candidatas, y en su caso, dar seguimiento a la Red de Mujeres Electas en el Estado de Guerrero.

Suspensión:

En apego a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, los plazos para la conservación de los datos personales (confidenciales y sensibles) no deberán exceder aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades concretas, explícitas, lícitas y legítimas que justificaron su tratamiento, por lo que deberán destruirse cuando dejen de ser necesarios o pertinentes al objeto de su recabación, debiéndose de atender a las disposiciones aplicables en la materia de que se trate

Fundamento legal

Los datos personales proporcionados, serán protegidos y recabados con fundamento en el Título Segundo Capítulos I, II y III de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

Transferencias

Los datos personales proporcionados, únicamente serán utilizados para la finalidad que fueron recabados, sin que en ningún momento puedan ser transferidos a terceros y quedarán bajo el resguardo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales (ARCO)

En términos del Artículo 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, la/el Titular o su representante podrá ejercer sus derechos ARCO, directamente ante la Unidad de Transparencia del IEPC Guerrero, a través de las siguientes modalidades:

- Presencialmente o por escrito presentado en la oficina de la Unidad Técnica, en un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- Por correo electrónico: transparencia@iepcgro.mx
- Por teléfono: 747 47 1 21 44



Domicilio de la Unidad de Transparencia

Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. C.P. 39030.

Cambios al Aviso de Privacidad

La Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación del IEPC Guerrero, notificará a la o el Titular de los Datos Personales, cualquier cambio al aviso de privacidad a través de la página web institucional: https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres o bien en la liga electrónica: https://iepcgro.mx/principal/sitio/avisos_privacidad





Otorgado el CONSENTIMIENTO, la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, establecerá comunicación con las Mujeres Candidatas, para proporcionarles información sobre las acciones que realizará el IEPC Guerrero, en el marco de los objetivos y líneas de acción de la RED de CANDIDATAS.

¿Cómo puedo formar parte de la RED de Mujeres Electas?



1

FORMATO DE CONSENTIMIENTO



¿Cómo puedo formar parte de la RED de Mujeres Electas?

La Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, enviará a la **FUNCIONARIA ELECTA**, el **FORMATO DE CONSENTIMIENTO**, mediante:

Correo electrónico

redmujereselectas@iepcgro.mx



WhatsApp

747-133-0781



2

Llena y firma el FORMATO DE CONSENTIMIENTO

FORMATO DE CONSENTIMIENTO



FORMATO PARA OTORGAR CONSENTIMIENTO PARA PERTENECER A LA RED DE MUJERES ELECTAS

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.

Mediante la presente, otorgo mi consentimiento para formar parte de la **Red de Mujeres Electas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**, la cual es un canal de comunicación institucional, para prevenir y/o dar seguimiento a casos de Violencia Política en Razón de Género (VPMRG) **contra las mujeres que hayan resultado electas durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 o en su caso Extraordinario**, derivado del Programa Operativo de la Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas.

Manifiesto que comprendo expresamente que mi integración a la Red de Mujeres Electas, que implementa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero como parte de la iniciativa de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), es un vínculo de contacto **con las mujeres que hayan resultado electas derivado de un proceso electoral y que estas se encuentren en el ejercicio del cargo público emanado de una elección popular así como las que hayan sido designadas por Sistemas Normativos Propios (Usos y Costumbres)**, mediante el cual se brinda atención, seguimiento y acompañamiento sobre sus derechos y obligaciones en la prevención y erradicación de la VPMRG que pudieran ser víctima en el ejercicio del cargo.

Asimismo, que dicha Red tiene diversos propósitos, tales como informar y capacitar sobre la VPMRG, ser un canal de comunicación institucional para identificar estos casos en los espacios del poder público; coadyuvar en la eliminación de este tipo de conducta, brindar orientación, seguimiento y acompañamiento, generar insumos que visibilicen la gravedad de la VPMRG y generar vínculos que permitan contribuir a la erradicación de la misma.

Por lo anterior, proporciono mis datos:

Nombre completo:			
Correo electrónico:			
Teléfono celular:			
Soy mujer electa en el cargo:	Mayoría Relativa () Representación Proporcional ()	Propietaria () Suplente ()	
Cargo:			
Vía de Postulación:	Por el Partido Político:		



	Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres)	
Calidad:	Propietaria ()	Suplente ()

Rango de edad		
18 a 30		51 a 60
31 a 40		Más de 60
41 a 50		

¿ Tiene condición de Discapacidad?	
Sí	No

En caso de ser positiva la respuesta, señale la que corresponda:	
Visual	Intelectual
Para comunicarse verbalmente	Motriz
Auditiva	Otra

¿ Se reconoce como mujer afromexicana?	
Sí	No

¿ Se reconoce como mujer indígena?	
Sí	No

En caso de hablar una lengua indígena u originaria, señalar cuál es:	



¿Requiere de intérprete?		
¿De qué tipo?		
Sí		No

¿Pertenece a la población LGBTTIQ+?	
Sí	Especifique:
No	Prefiero no contestar:

Autorizo para que se me pueda contactar a través de mi correo electrónico y/o número telefónico y que me sea enviada por esta vía, información acerca de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (De divulgación y/o académica).

Asimismo, en caso de ser víctima de conductas que puedan constituir VPMRG, autorizo que mi caso sea parte de los informes que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero elaborará con fines estadísticos y de visibilización sobre VPMRG en el Estado de Guerrero, así como los de la Red de Mujeres Electas.

_____, Guerrero; a ____ de _____ de 2024.

NOMBRE Y FIRMA



3

Envía el
**FORMATO DE
CONSENTIMIENTO**

¿Cómo puedo formar parte de la RED de Mujeres Electas?

Una vez llenado y firmado el **FORMATO DE CONSENTIMIENTO**, envíalo de manera digitalizada vía:

Correo electrónico

redmujereselectas@iepcgro.mx



WhatsApp

747-133-0781



4

Tus datos personales estarán protegidos en términos de las Leyes General y Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados vigentes.

IMPORTANTE



Logo: am cee Asociación Mexicana de Consejeros Estatales Electorales, A.C. | Logo: IEPC GUERRERO | Logo: RED DE MUJERES ELECTAS | Logo: PROCESO ELECTORAL 2023-2024 | Logo: Guerrero Pluricultural

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS MUJERES QUE FORMAN PARTE DE LA RED DE MUJERES ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024 Y LOS PROCESOS ELECTIVOS POR SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS (USOS Y COSTUMBRES) 2023-2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales y en apego a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Denominación y domicilio del responsable
El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, con domicilio en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39030, es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales que proporcionen las Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, que manifestaron su consentimiento de pertenecer a la Red de Mujeres Electas, la cual dará seguimiento a los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; mismos que, estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero y demás normatividad vigente que resulte aplicable.
Datos personales recabados, su finalidad y suspensión
Los datos personales, objeto de tratamiento son: <ul style="list-style-type: none">• Nombre completo• Género• Rango de edad• Autoadscripción• Número de teléfono particular

Logo: am cee Asociación Mexicana de Consejeros Estatales Electorales, A.C. | Logo: IEPC GUERRERO | Logo: RED DE MUJERES ELECTAS | Logo: PROCESO ELECTORAL 2023-2024 | Logo: Guerrero Pluricultural

- Correo electrónico
- Cargo
- Municipio
- Vía de postulación

Finalidad:

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de proporcionar información de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género que pudieran experimentar las Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024.

Suspensión:

En apego a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, los plazos para la conservación de los datos personales (confidenciales y sensibles) no deberán exceder aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades concretas, explícitas, lícitas y legítimas que justificaron su tratamiento, por lo que deberán destruirse cuando dejen de ser necesarios o pertinentes al objeto de su recabación, debiéndose de atender a las disposiciones aplicables en la materia de que se trate

Fundamento legal

Los datos personales proporcionados, serán protegidos y recabados con fundamento en el Título Segundo Capítulos I, II y III de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

Transferencias

Los datos personales proporcionados, únicamente serán utilizados para la finalidad que fueron recabados, sin que en ningún momento puedan ser transferidos a terceros y quedarán bajo el resguardo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No discriminación del IEPC Guerrero.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales (ARCO)

En términos del Artículo 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, la/el Titular o su representante podrá ejercer sus derechos ARCO, directamente ante la Unidad de Transparencia del IEPC Guerrero, a través de las siguientes modalidades:

- Presencialmente o por escrito presentado en la oficina de la Unidad Técnica, en un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- Por correo electrónico: transparencia@iepcgqro.mx
- Por teléfono: 747 47 1 21 44

Logo: am cee Asociación Mexicana de Consejeros Estatales Electorales, A.C. | Logo: IEPC GUERRERO | Logo: RED DE MUJERES ELECTAS | Logo: PROCESO ELECTORAL 2023-2024 | Logo: Guerrero Pluricultural

Domicilio de la Unidad de Transparencia
Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. C.P. 39030.
Cambios al Aviso de Privacidad
La Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación del IEPC Guerrero, notificará a la o el Titular de los Datos Personales, cualquier cambio al aviso de privacidad a través de la página web institucional: https://iepcgqro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres o bien en la liga electrónica: https://iepcgqro.mx/principal/sitio/avisos_privacidad



Otorgado el CONSENTIMIENTO, la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, establecerá comunicación con las Mujeres Electas, para proporcionarles información sobre las acciones que realizará el IEPC Guerrero, en el marco de los objetivos y líneas de acción de la RED de MUJERES ELECTAS.



IEPC

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de

GUERRERO

¡Gracias!